



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 30 OCT 2019

Cudap: Exp -UNC: 0043832/2019

VISTO:

Las presentes actuaciones en la que la Directora de la Maestría en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales solicita se le autorice la liquidación y pago de 2 días de viáticos y pasajes aéreos con motivo de la participación institucional de la carrera de posgrado en las XI Jornadas de Investigación, Docencia, Extensión y Ejercicio Profesional que se desarrollaron en la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata los días 12 y 13 de septiembre del corriente y;

CONSIDERANDO:

Que conjuntamente con la Sra Directora Graciela Fredianelli , representará a la Facultad la Prof. Sabrina Bermúdez;

Que se han cumplido con la normativa vigente;

Que dicho pedido cuenta con el visto bueno del Secretario Administrativo;

Que para atender dichas erogaciones, se utilizarán fondos de F12 recursos propios de la Facultad de Ciencias Sociales.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE

Art.1º: Convalidar lo actuado por el Área Económica Financiera y en consecuencia autorizar la liquidación y pago de 2 días de viático y pasaje aéreo a favor de la Sra Directora Graciela Fredianelli y la Prof. Sabrina Bermudez.

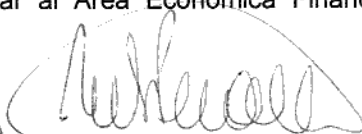
Art. 2º: Los gastos originados serán afrontados con fondos de F12 recursos propios de la Facultad de Ciencias Sociales.

Art. 3º: Protocolizar, Notificar a los interesados , Comunicar al Área Económica Financiera y oportunamente Archivar.

RESOLUCION N°

1187




Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba